

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Decreto número: 2024/1065.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere los artículos 124.5 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 43.3 y 115 del Real Decreto 2568/1896, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

De conformidad con el art. 115 del ROF, adopto la siguiente

Resolución:

Primero.- Complementar la delegación genérica efectuada en la Concejal Delegada de Urbanismo y Promoción Económica por Decreto de esta Alcaldía (Decreto nº 2024/370 de fecha 19-01-2024, BOP nº16 de fecha 23-1-2024), en el sentido de incluir expresamente en la delegación efectuada la resolución de los recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado en el ejercicio de las atribuciones delegadas.

Segundo.- Comunicar este Decreto a la mencionada Concejal, así como a los Servicios integrados en dicha Concejalía, y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (página web del Ayuntamiento).

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Real el día 23 de febrero de 2024.

Anuncio número 653

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>